



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-12203568-GDEBA-SGSPB - Designaciones y ceses Directores/as S.P.B.

VISTO, el expediente N° EX-2022-12203568-GDEBA-SGSPB a través del que tramita el cese y designación de diversos/as agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense para cubrir cargos vacantes en distintas Direcciones de la citada institución penitenciaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el exordio de la presente el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense propicia las designaciones de diversos/as agentes a fin de cubrir cargos establecidos por el Decreto N° 3.392/09 y modificatorios, destacando que los/as oficiales a designar fueron seleccionados/as entre sus pares, por las competencias profesionales, la trayectoria institucional, los resultados obtenidos en el desarrollo de las funciones asignadas previamente y la lograda ascendencia para con los cuadros inferiores, así como que todos/as han alcanzado la máxima calificación posible en los últimos periodos evaluativos;

Que se han incorporado en las actuaciones los Legajos Personales de cada uno/a de los/as agentes propuestos/as, fojas de calificaciones y Título Profesional Universitario -de corresponder-;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la citada institución penitenciaria y la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense de esta cartera ministerial han informado que los/as nombrados/as no se encuentran involucrados en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que ha tomado intervención el Subsecretario de Política Penitenciaria prestando conformidad a la medida propiciada;

Que no todos/as los/as agentes a designar cumplen con el requisito de poseer título universitario de carrera afín a la función del cargo por el que se propicia la presente designación, conforme lo establece el artículo 11 del Decreto-Ley N° 9.578/80 (Texto según Ley N° 13.103);

Que, en ese sentido, el Jefe de la citada institución penitenciaria manifiesta no contar con suficientes oficiales que cumplan con el citado requisito, advirtiéndose en las presentes actuaciones la imperiosa

necesidad de cubrir los cargos vacantes a efectos de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que, al respecto, la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención dictaminando que, en atención a la gravedad de la problemática esgrimida y la urgencia de la medida a adoptar, con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo previsto en la Ley N° 14.806 y sus prórrogas y las misiones y funciones llevadas a cabo por la institución penitenciaria, podría darse continuidad a los procedimientos tendientes a dar cobertura de los cargos indispensables para su funcionamiento;

Que, en atención a lo señalado por el citado Organismo Asesor y teniendo en consideración que la vacancia de las Direcciones que se pretenden cubrir implica en el presente una situación de gravedad institucional, más aún, encontrándose vigente la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria, declarada por la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310, corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a designar, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios y el Decreto N° 3.392/09 y modificatorios, a los/as agentes propuestos/as en los cargos directivos detallados a órdenes 2 y 3 y a partir de las fechas que allí se indican;

Que, asimismo, el Jefe de la citada institución penitenciaria, solicita el cese de los funcionarios identificados a orden 4, a partir de las fechas y en los cargos que allí se consignan para los que fueron designados por Resoluciones N° RESO-2020-290-GDEBA-MJYDHGP, RESO-2020-289-GDEBA-MJYDHGP y RESO-2020-792-GDEBA-MJYDHGP;

Que han tomado intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se adjunta a las actuaciones la imputación contable correspondiente al Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2022, Ley N° 15.310;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 2° y 9° de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar a los/as agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense identificados/as en el Anexo Único que como documento GEDO N° IF-2022-39856649-GDEBA-DPTYJMJYDHGP forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se indican para los que fueron designados por Resoluciones N° RESO-2020-290-GDEBA-MJYDHGP,

RESO-2020-289-GDEBA-MJYDHGP y RESO-2020-792-GDEBA-MJYDHGP, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios y el Decreto N° 3.392/09 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 22 de abril de 2022, a la Inspectora Mayor del Escalafón Profesional y Técnico, Andrea Elizabeth FERNÁNDEZ, Legajo Personal N° 295.374, (D.N.I. 21.431.673 - CLASE 1970) en el cargo de Directora General de Recursos Humanos, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios y el Decreto N° 3.392/09 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 22 de abril de 2022, a la Inspectora General del Escalafón Cuerpo General, Norma Raquel DÍAZ, Legajo Personal N° 303.587, (D.N.I. 22.268.464 - CLASE 1971) en el cargo de Directora General de Asistencia y Tratamiento Penitenciario, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios y el Decreto N° 3.392/09 y modificatorios.

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir del 22 de abril de 2022, a la Inspector General del Escalafón Cuerpo General, Ricardo Roberto MÉNDEZ, Legajo Personal N° 303.682, (D.N.I. 22.409.765 - CLASE 1971) en el cargo de Director General de Seguridad, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios y el Decreto N° 3.392/09 y modificatorios.

ARTÍCULO 5°. Determinar que la erogación autorizada por los artículos 2°, 3° y 4° será atendida con cargo a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 - DGA 73 - UE 164 - Categoría de Programa: Prg 7 - Act 1 - Fin 2 - Fun 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inc 1 - Part Prin 1 - RE 3 - AO 8 - UG 999 - Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2022 - Ley N° 15.310.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar, comunicar, publicar en la Orden del Día del Servicio Penitenciario Bonaerense y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

